



ESPECTÁCULOS AL AIRE LIBRE MODO VERANO CONVOCATORIA ARTISTAS

Atentos al momento que atraviesa el sector cultural por el cierre de espacios de trabajo derivado de la crisis del Covid-19 es decisión de la Municipalidad de Salta acondicionar sus espacios al aire libre para la realización de eventos culturales a fin de brindarles las condiciones en las cuales llevar adelante su trabajo.

Bajo estrictos protocolos para el cuidado de la ciudadanía, la Municipalidad de Salta lanza la siguiente convocatoria dirigida a trabajadores de la cultura (artistas, productores culturales y técnicos), para realizar presentaciones en el Ciclo de Espectáculos al Aire Libre del Plan “Modo Verano”, que se llevará a cabo en el Anfiteatro “Cuchi” Leguizamón del Parque San Martín.

Se trata de un espacio municipal que, por sus características podrá ser utilizado para la presentación de espectáculos con público, no representando un riesgo para la salud de los vecinos y vecinas.

La Secretaría de Cultura pondrá a disposición la infraestructura, la técnica y el personal de limpieza y seguridad, para que los artistas puedan regresar a los escenarios.

A cargo de los artistas estará la producción de los espectáculos y la venta de las entradas, que por prevención deberán ser vendidas en su mayoría con anticipación pudiendo quedar un remanente para ser vendido en la puerta con la seguridad necesaria. En la entrada se controlará el ingreso.

El distanciamiento físico de los espectadores en el predio estará garantizado a través del pintado de espacios individuales para sentarse con la distancia mínima requerida, previendo pasillos amplios para la circulación en el ingreso y egreso.





Condiciones:

- 1-** La Municipalidad de Salta pone a disposición el Anfiteatro Cuchi Leguizamón, donde se podrán llevar a cabo actividades culturales con público reducido, disponiendo el mismo de una capacidad de 80 espectadores.
- 2-** Podrán participar artistas de la ciudad en las dos categorías determinadas: Artes escénicas: Teatro / Circo / Stand up / danza / Espectáculo infantil; y Música: Solistas y Grupos.
- 3-** El ingreso de los espectadores estará controlado con medidas de seguridad establecidas desde la Municipalidad de Salta.
- 4-** La venta de entradas y su respectiva recaudación y facturación corre por cuenta de los artistas.
- 5-** Las presentaciones se realizarán los días viernes y sábados, de la temporada de verano.
- 6-** Se realizarán dos espectáculos continuados de hasta 60 minutos cada uno.
- 7-** Se dispondrá de una técnica de calidad en formato estándar para cada propuesta. Vallado perimetral para evitar el ingreso irregular de personas, y comodidades para artistas.
- 8-** Se alternarán espectáculos de artes escénicas y música.
- 9-** Los artistas que deseen inscribirse deberán llenar un formulario online, donde detallaran características del espectáculo o sinopsis de obra, requerimientos técnicos, un breve CV, y en caso de ser un colectivo artístico, datos personales y contacto de un representante.
- 10-** Los convocados podrán presentar proyectos hasta el 20 de noviembre del corriente año y luego de la evaluación de las propuestas, se conformarán las grillas de actuación que serán remitidas a los artistas quienes deberán adaptarse a las mismas en vistas a una participación ordenada.
- 11-** Podrán ser desestimados proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, o que sus propuestas no se adecuen a normas básicas de convivencia o pudieren resultar ofensivas y/o discriminatorias.

Inscripción: